

UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES**

Por Resolución del Consejo Directivo Central, se efectúa el siguiente llamado:

**POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)**

**REGION NORESTE, CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA ( CUR)**

**Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA**

**No. 76/17 (Expediente Nro. 121120-000952-17)**

**Un cargo de Asistente (Esc.G, grado 2, 40 horas semanales) perfil Sociolingüística, con radicación en la ciudad de Rivera, para el “Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Sociedad, Educación y Lenguaje en la Frontera (NEISELF) de la Región Noreste de la Udelar.**

- 1) Descripción general.** Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de Asistente, (Grado 2, 40 horas semanales) con perfil en sociolingüística, para desempeñarse en tareas de investigación, enseñanza y extensión en el proyecto “Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Sociedad, Educación y Lenguaje en la Frontera” (NEISELF). El cargo tiene radicación obligatoria en la ciudad de Rivera. El NEISELF es un proyecto PDU (Polo de Desarrollo Universitario), aprobado por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 16 de diciembre de 2014. El ámbito geográfico e institucional para el desempeño del cargo es la Región Noreste de la UDELAR (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo).
- 2) Regulación.** El presente llamado se rige por el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza para la provisión de cargos docentes de los PDU aprobada por el Consejo Directivo Central el 23 de junio de 2009 y a efectos únicamente de la presentación de la declaración jurada (C.V.), se tomará en cuenta lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes, grado 2, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- 3) Unidad académica.** El cargo depende administrativamente del Consejo Directivo Central a través de la Comisión Coordinadora de Interior y el Centro Universitario de

Rivera. El Servicio de Referencia Académico para todos los efectos docentes es la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- 4) Temática del PDU.** El NEISELF tiene tres líneas de investigación: 1) Estudios de la implementación de políticas lingüísticas en educación básica, media y superior en la frontera; 2) Políticas y representaciones lingüísticas en zona de frontera; y 3) Trayectorias educativas y vulnerabilidad: efectos de las características lingüísticas de los estudiantes en sus trayectorias.
- 5) Tareas a desarrollar.** El Asistente objeto de este llamado se desempeñará sobre todo en las dos primeras líneas de investigación, vinculadas con sociolingüística, educación y estudios de frontera. También participará en actividades de enseñanza inherentes a su cargo y adscripción institucional. Actualmente el NEISELF es responsable de varios cursos en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística del Noreste; en relación con este cargo, se espera la participación en los cursos “Introducción a la lingüística”, “Lectura y producción de textos académicos”, “Desarrollo, sociedad y frontera” u otros del área de las ciencias sociales que pudieran ser afines a su perfil y como parte de las obligaciones docentes del PDU. Se estima que el Asistente electo deberá dedicar alrededor de 15 a 20 horas semanales a enseñanza en programas de grado en la región. En cuanto a extensión y actividades con el medio, se espera que participe en las tareas encomendadas por el coordinador, vinculadas con el perfil de su cargo.
- 6) Perfil del cargo.** El concurso está dirigido principalmente a aspirantes con formación de grado o posgrado vinculada con lingüística. Se valorará también la formación en educación. Se espera que el aspirante tenga antecedentes de investigación en sociolingüística, educación y estudios de frontera, así como experiencia de enseñanza en educación terciaria.
- 7) Evaluación de méritos.** El Tribunal evaluará los méritos y antecedentes, atendiendo a los siguientes ítems y puntajes, sobre un total de 50 puntos para esta parte del concurso:

Item	Puntaje
Títulos y estudios superiores	20 puntos
Labor de investigación	10 puntos
Enseñanza	10 puntos
Actividad académica	2,5 puntos
Actividad profesional	2,5 puntos
Tareas de extensión	2,5 puntos
Otros méritos y antecedentes	2,5 puntos

- 8) Pruebas de oposición.** Las pruebas de oposición consistirán en :

a ) dictado de una clase de 45 minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y se referirá a un tema común para todos los concursantes, el que habrá de sortearse con 48 horas de anticipación de una lista de seis;

b) comentario escrito de un texto científico ( artículo de revista científica, resultado de investigación u otro material similar), relacionado con alguno de los seis temas anteriormente establecidos, que será proporcionado por el Tribunal y para cuya preparación dispondrá el concursante de un plazo de 48 horas que se contará a partir del sorteo del material seleccionado.

El comentario deberá poner de manifiesto la capacidad de evaluación crítica del concursante, referida a la producción científica en el área.

El tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas de oposición de acuerdo con el siguiente puntaje:

- dictado de una clase: hasta 25 puntos

- comentario escrito de un texto científico: hasta 25 puntos

**9) Resultado final.** El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 65% del puntaje máximo global de 100 puntos.

**10) Presentación y entrega de la documentación requerida.** Los aspirantes deberán entregar la documentación requerida en la Sección Concursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación <sup>1</sup>que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) **con firma original** ( no escaneada ni digitalizada)

3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes **con firma original** ( no escaneada ni digitalizada) , (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 4

1 Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la ordenanza para la provisión de cargos docentes, grado 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación disponible en : [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

4. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3.  
NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy), [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

#### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 76/17** – desde el 27 de noviembre de 2017 **hasta el 28 de febrero de 2018**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

#### **NOTAS**

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 3 de noviembre de 2017

SECCIÓN CONCURSOS FHCE

